



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA N° 4831
Pág. 1

DIRECTORIO

- N° 1 -

SEÑOR DIRECTOR ALVARO FERREIRA.
LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que se efectúen los registros correspondientes.-----
Ratíficase.-----

DIVISION REGIONALES

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 57.151.
INMUEBLE N° 644 (SAN JOSE).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 69 HAS. 1.395 M.C.
INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 109
LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a División Regionales con instrucciones.-----
Ratíficase.-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 56.506.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 94 A. SUPERFICIE: 122 HAS. 5730 M.C.
FRACCION N° 94 B. SUPERFICIE: 5 HAS. 0390 M.C.
"POTRERO DEL BURRO".

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Renovar el contrato para la limpieza y vigilancia de la fracción N° 94B de la Colonia "Tomás Berreta" al señor Gregorio Alvarito Gagauz Sapin hasta el 31/3/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA Nº 4831

Pág. 2

- Nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 56.645.

COLONIA "JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ" (PAYSANDU).

FRACCIONES Nos. 4 A Y 4 B. SUPERFICIES RESPECTIVAS:

74 HÁS. 4823 M.C. Y 163 HÁS. 8128 M.C.

TIPIFICACION: GANADERA.

RENTA/06 - FRACCION Nº 4A: \$ 23.952

RENTA/06 - FRACCION Nº 4 B: \$ 54.578

JOSE PABLO PEREIRA COPPES, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a la comisión de estudio caso a caso creada por Resolución Nº 24 del Acta Nº 4802 de 14 de junio de 2006.-----

Ratifícase.-----

- Nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 57.015.

DEPARTAMENTO DE SALTO – 6a. SECCION JUDICIAL.

PADRON Nº 2396. SUPERFICIE: 584 HÁS. 7489 M.C.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento el padrón Nº 2396 de la 6ª sección judicial del Departamento de Salto, paraje Mataojo, que consta de una superficie de 584 Hás. 7489 M.C. a la "Cooperativa Agropecuaria Coraje" (Solicitante de Tierra Nº 5001/07), integrada por los señores: Rosario Correa Bilbao, Ariel Ordeix Palomeque, Juan José Barboza Souza, Gustavo Lima Lima, Néstor De Souza Beasley, María Luz Pereira Das Neves, Patricia Paiva Fagúndez y Julio Derregibus Venturini, quienes deberán cumplir las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029.-----

2º) Hágase saber a la citada Cooperativa que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley Nº 11.029, por un período de dos años.-----

- Nº 6 -

AGUINALDO AÑO 2006 DE JORNALEROS.

REITERACION GASTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar un gasto de \$ 19.386 (pesos uruguayos diecinueve mil trescientos ochenta y seis) por concepto de pago de aguinaldo a los jornaleros que se indican a fs. 2 de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA Nº 4831

Pág. 3

las presentes actuaciones, en razón de que a la fecha de su pago estaba operativo por prórroga automática el Presupuesto 2005.-----

- Nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 57.008.

COLONIA "INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY"
(SAN JOSE). FRACCION Nº 11 A. SUPERFICIE: 25 HAS.
3465 M.C. TIPIFICACION: LECHERA – CUENCA.
RENTA/06: \$ 11.618. GLADYS BRITOS, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a estudio de la comisión extraordinaria del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

- Nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 57.215.

COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS). FRACCION
Nº 10. SUPERFICIE: 356 Hás. 9800 M.C. TIPIFICACION:
GANADERA. RENTA/06: \$ 124.869. JORGE O. DIAZ,
ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) No autorizar la transferencia del arrendamiento de la fracción Nº 10 de la Colonia "José Artigas" solicitada por los integrantes de la sucesión del señor Jorge Díaz.-----

2º) Hágase saber a la citada sucesión que el Directorio está dispuesto a recibir el predio con expresa renuncia al derecho indemnizatorio sobre las mejoras incorporadas, a fin de compensar la deuda que se mantiene con el Ente, en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente Resolución.-----

3º) Autorizar a la sucesión del señor Jorge Díaz a tomar animales en pastoreo por un plazo de 60 días renovables, debiéndose abonar el monto por dicho concepto en la oficina Regional, el que deberá acreditarse en la cuenta de la referida sucesión.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA N° 4831

Pág. 4

AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.541.
CONVENIO INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN -
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que eleve un informe de disponibilidad presupuestal para la contratación de pasantes.----

- N° 10 -

CONSULTORIA PARA DESIGNACION
DE GERENTE GENERAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República a efectos de la intervención del gasto por concepto de honorarios de la Psicóloga María Nelly Rodríguez Ricciuto por los servicios de consultoría para estudiar los perfiles para la designación de Gerente General del Ente.-----

Ratifícase.-----

- N° 11 -

OBSERVACIONES DE SUELDOS
NOVIEMBRE/2006.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar los gastos que se detallan en la parte expositiva de la presente Resolución, en razón de que a la fecha de pago de los haberes indicados se encontraba vigente por prórroga automática el Presupuesto Operativo y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 2005.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA N° 4831
Pág. 5

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 21.918 (SEGUNDA PARTE).
FUNCIONARIO JORGE E. FASSANI.
LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar al funcionario Jorge Fassani (Peón II) a usufructuar 60 días de licencia reglamentaria.-----

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 55.353.
CONTRATACION SERVICIO TECNICO PARA EL
EQUIPAMIENTO INFORMATICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Incluir en el servicio de mantenimiento de los equipos informáticos 8 Pentium III IBM y 2 impresoras láser.-----
- 2º) Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de realizar una proyección de sustitución de equipos informáticos.-----

- N° 14 -

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES.
CURSOS DE MAESTRIA EN ESTRATEGIA NACIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar a la funcionaria Grisel González a realizar la Maestría en Estrategia Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales, concediéndole el horario necesario para la asistencia a los cursos.-----
- 2º) Hágase saber a la funcionaria que el Directorio evaluará su actuación al finalizar el primer año.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA Nº 4831

Pág. 6

DIVISIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS OPERATIVOS

- Nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 56.947.
INMUEBLE Nº 625. CAMPO DE RECRÍA DE
FLORIDA. TRASPASO DEL DERECHO DE
EXPLOTACION DEL VUELO DE LOS
MONTES ARTIFICIALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Aprobar la "Opción A" para proceder al cálculo del valor residual de las cepas.-----

DIVISIÓN APOYO TECNICO

- Nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 56.522.
COLONIA "DANIEL FERNANDEZ CRESPO" (SAN JOSE).
FRACCION Nº 52. LIBRE. REALIZACION DE SORTEO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción Nº 52 de la Colonia "Daniel Fernández Crespo" al señor Héctor Rosauro Rivera (Solicitante de Tierra Nº 223/04), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029.-----

2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley Nº 11.029, por un período de dos años.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA Nº 4831

Pág. 7

- Nº 17 -

EXPEDIENTE Nº 55.974.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION Nº 120. SUPERFICIE: 60 HAS. 2460 M.C.
TIPIFICACION: AGRICOLA – LECHERA.
JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO, ARRENDATARIA.
REALIZACION DE SORTEO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Previo pago de las sumas adeudadas por la Jefatura de Policía de Río Negro en un plazo de 30 días a partir de la notificación de la presente Resolución, autorizar la transferencia del arrendamiento de la fracción Nº 120 de la Colonia "Tomás Berreta" al señor William Castromán Bermúdez (Solicitante de Tierra Nº 51/05), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029.-----

- Nº 18 -

EXPEDIENTE Nº 56.312.
COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM" (PAYSANDU).
FRACCION Nº 65D. SUPERFICIE: 206 HAS. 1712 M.C.
LIBRE. ESTUDIO PARA SU ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción Nº 65D de la Colonia "Doctor Baltasar Brum" al señor Ramiro Zeni Lancieri (Solicitante de Tierra Nº 78/02), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley Nº 11.029.-----

2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley Nº 11.029, por un período de dos años.-----

Ratíficase.-----

- Nº 19 -

COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM" (PAYSANDU).
FRACCION Nº 77-B.

En sesión del día de la fecha;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a División Regionales a efectos de elaborar un informe pormenorizado acerca de la responsabilidad del titular de la fracción Nº 77-B de la Colonia "Doctor Baltasar Brum" en los últimos diez años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA Nº 4831

Pág. 8

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Nº 20 -

REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 56.474.
COLONIA "JOSE ARTIGAS". FRACCION Nº 17.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a División Regionales a efectos de que solicite al adjudicatario de la fracción Nº 17 de la Colonia "José Artigas", señor César Enrique Mello, la ampliación de la declaración jurada de estilo referida a su estado patrimonial y al de su cónyuge -tenencia de tierra, especificando superficie y en qué calidad la ocupa (propiedad, usufructo, arrendamiento, pastoreo, etc.)-, adjuntando los recaudos que acrediten lo declarado (certificados de DICOSE, BPS, certificaciones notariales, etc.).-----

GERENCIA GENERAL

- Nº 21 -

REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 32.021 (4ª PARTE).
CASA CENTRAL. MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- Nº 22 -

COLONIA "EL CHIFLERO" (ARTIGAS).
FRACCION Nº 3. GRUPO "EL HORNERO".

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Continuar las gestiones con la Intendencia Municipal de Artigas a efectos de desarrollar un proyecto de producción de miel.-----
- 2º) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que informe acerca del estado de las medidas judiciales que se siguen contra el ocupante de la fracción Nº 3 de la Colonia "El Chiflero".-----
- 3º) Pase a División Regionales a efectos de reunir todos los antecedentes administrativos relativos a la adjudicación efectuada por Resolución Nº 17 del Acta Nº 4713 de 13/10/04.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA Nº 4831
Pág. 9

- Nº 23 -

JUNTA LOCAL DE MONTES.
PLANTEAMIENTO REFERENTE A EX - RAUSA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Remítase oficio a la Junta Local de Montes informando que los valores en que se remató el campo y las instalaciones de la ex - RAUSA, superaron ampliamente las posibilidades del INC para su adquisición.-----

- Nº 24 -

GRUPO SARANDI DE RIO NEGRO.
AGRUPACION CIVIL. REGLAMENTO DE
PASTOREO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Nº 25 -

MESA DE QUESO ARTESANAL DEL LITORAL.
COLABORACION DEL I.N.C.
ACTA Nº 4827 – RESOLUCION Nº 36. REITERACION
DE GASTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar el gasto autorizado por Resolución Nº 36 del Acta Nº 4827, en razón de que a la fecha de pago del mismo se encontraba vigente el Presupuesto Operativo y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2005.-----

- Nº 26 -

EXPEDIENTE Nº 56.408.
ARLEY RODRIGUEZ. JORNALERO.
LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar al jornalero Arley Rodríguez a usufructuar 60 días de licencia.-----
- 2º) El Gerente de Regional Cerro Largo deberá acordar el cese del citado jornalero.--



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA Nº 4831
Pág. 10

- Nº 27 -

FUNCIONARIO EN COMISION
ALEJANDRO BELLOCQ.
CURSO DE AUTOCAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que se agregue al legajo del funcionario.-----

- Nº 28 -

REGIONAL ARTIGAS – CARTA Nº 38/2007.
PRODUCTORES CAÑEROS.
CANCELACION DE ARRENDAMIENTO
MEDIANTE ORDENES DE RETENCION.
ALUR S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- Nº 29 -

EXPEDIENTE Nº 57.212
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- Nº 30 -

EXPEDIENTE Nº 57.250
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA Nº 4831
Pág. 11

- Nº 31 -

EXPEDIENTE Nº 57.184
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- Nº 32 -

EXPEDIENTE Nº 57.248
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- Nº 33 -

EXPEDIENTE Nº 57.251
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- Nº 34 -

EXPEDIENTE Nº 57.249
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY Nº 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado. Aprobar lo actuado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA N° 4831

Pág. 12

- N° 35 -

EXPEDIENTE N° 56.287.
CONVENIO CON UTE – 5a. SECCION JUDICIAL
Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO
ADMINISTRACION DE PADRONES Nos. 8568, 8569
Y OTROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Ampliar los términos de la Resolución N° 30 del Acta N° 4774 de 9 de noviembre de 2005 agregando los padrones Nos. 8566, 8567, 8574, 8575, 8576, 8577, 8578, 8579, 8580, 8581, 8582, 8583, 8584 y 8585 de la 5ª Sección Catastral de Durazno.--
2º) Remítase a UTE el valor de las canastas ganaderas en forma periódica considerando los momentos de pago estipulados.-----

- N° 36 -

MEVIR. OBRAS EN COLONIA
“EMILIANO ZAPATA”.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Cúrsese oficio a MEVIR solicitando ampliación del plazo para la inscripción de los colonos de Colonia “Emiliano Zapata” para las obras que se están realizando en la misma.-----

- N° 37 -

SOCODEVI. PROPUESTA DE ACTIVIDADES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Aprobar la realización de los cursos que se detallan en la parte expositiva de la presente Resolución.-----

- N° 38 -

UNIDAD DE CAPACITACION.
PSICÓLOGA ANALUISA DIAZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA N° 4831
Pág. 13

- N° 39 -

EXPEDIENTE N° 56.176.
COLONIA "LOS CHARRUAS" (TACUAREMBO).
FRACCION N° 1. PLAN DE MANEJO. RALEO DE
PINOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Reiterar lo dispuesto en el numeral 2º de la Resolución N° 12 del Acta N° 4802 de 14 de junio de 2006, por las razones de urgencia que prevé el artículo 33, inciso 3, literal I del TOCAF.-----

2º) Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo para que se realice el cargue correspondiente a la madera retirada, según se informa a fs. 165 de las presentes actuaciones.-----

- N° 40 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.274.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 41 -

PROPUESTA DE REUNION CON EL
DIRECTORIO DE ANCAP.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas plantea que sería conveniente tener una reunión con el Directorio de ANCAP para discutir algunos lineamientos a largo plazo sobre una política de tierras y de inserción de la producción cañera en el entorno de Bella Unión.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Coordínese.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA N° 4831

Pág. 14

- N° 42 -

RENTAS DIFERENCIALES.
PLANTEAMIENTO.

El señor Vicepresidente Mario Vera propone que el Directorio comience a analizar el tema de las rentas diferenciales para colonos no residentes en la fracción, para lo cual será necesario definir criterios de residencia. Entiende que dicha renta diferencial es conveniente comenzar a aplicarla para aquellas rentas cuyo vencimiento operará el 30/4/08.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Designar una comisión integrada por el señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero, el señor Vicepresidente Mario Vera, el señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, el señor Gerente General Mario Jaso y los Ingenieros Agrónomos Eduardo Cabrera y José Claramunt para el análisis y elaboración de un documento donde se establezcan los criterios para la aplicación de rentas diferenciales para colonos no residentes en la fracción.-----

- N° 43 -

CAMPOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
AMPLIACIÓN DEL DECRETO DEL PODER
EJECUTIVO N° 65/002 DE 8/02/02.

VISTO: la ampliación del Decreto N° 65/002 de 8/02/02 por el que se declararon prescindibles determinados inmuebles del Ministerio del Interior;-----

ATENTO: a lo establecido en los artículos 324 de la Ley N° 15.809 de 8/4/86 y 733 a 735 de la Ley N° 16.736 de 5/1/96;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Cúrsese oficio al Ministerio del Interior solicitando la transferencia al INC de los siguientes inmuebles: Departamento de Artigas: Padrón N° 512, de 61 Hás. 554 M.C., Padrón N° 350, de 1.000 Hás.; Departamento de Soriano: Padrón N° 2477, de 174 Hás. 5276 M.C., Padrón N° 2552 de 81 Hás. 2191 M.C. y Departamento de Cerro Largo: Padrón N° 2912 de 28 Hás. 7118 M.C.-----

- N° 44 -

SECRETARIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE
MARIO VERA.

El señor Vicepresidente Mario Vera informa que a partir del día 15 de enero de 2007 se encuentra desempeñando funciones en su secretaría la señora Emma Mabil Soria (C.I. 3.038.744-4).-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA Nº 4831

Pág. 15

- Nº 45 -

OCUPACIÓN DE LA FRACCION Nº 49 DE LA
COLONIA "DOCTOR EDUARDO ACEVEDO".
INFORMACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que una vez que se tomó conocimiento de la ocupación de la fracción Nº 49 de la Colonia "Doctor Eduardo Acevedo", el Directorio se declaró en sesión permanente y se adoptaron las siguientes medidas: contacto con el colono titular de la fracción, denuncia penal, comunicación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio del Interior y Presidencia de la República, así como también reuniones con distintos actores institucionales y de Gobierno.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Déjese constancia de las medidas adoptadas.-----

- Nº 46 -

REUNIONES CON EL MINISTRO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA SEÑOR JOSE MUJICA.
INFORMACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que en las reuniones que se han mantenido con el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca señor José Mujica, éste ha planteado la preocupación que se le ha trasmitido en lo que refiere a los plazos en que se gestionan las adjudicaciones de fracciones del Ente, de desarrollo de los proyectos productivos y por la ocupación de las tierras. Esta preocupación es compartida por este Directorio y las fuerzas vivas que se entrevistan con los Directores. En ese sentido debemos comprometernos a continuar acelerando en este año los procesos mencionados.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

De acuerdo.-----

- Nº 47 -

COMISION TÉCNICA MIXTA DE SALTO
GRANDE.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que ha recibido de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande la nota DUSG/Nota a Terceros/003/2007 en la que se comunica que está pendiente de escrituración un predio de 67 Hás. de la fracción Nº 4 de la Colonia "Presidente Oscar D. Gestido", que la Delegación de Uruguay recibió del INC como pago de una deuda del programa de electrificación rural de los colonos de la citada



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA N° 4831

Pág. 16

Colonia. Se solicita la regularización de la propiedad del terreno en cuestión a favor de la Delegación del Uruguay en la CTM, con el objeto de proceder a la cesión de dicho predio a la ANEP, con quienes se ha coordinado su utilización por la Escuela Agraria de Salto.-----

El señor Presidente informa que se realizaron gestiones ante la delegación de Uruguay en la citada Comisión, solicitando la reconsideración de esta situación en el sentido de si es necesario contar con la totalidad de la superficie, ya que en ella se realiza un trabajo de cuidado del predio dispuesto por el Directorio del Ente-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Cúrsese oficio a efectos de solicitar entrevista con la Delegación de Uruguay de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para tratar el tema de referencia.-----

- N° 48 -

REGLAMENTO DE LICENCIAS DEL INC.
INFORME.

En sesión del día de la fecha;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que informe acerca de las licencias pendientes de usufructo de los funcionarios del Ente, incluyendo a aquellos que se encuentran en comisión en otros organismos.-----

- N° 49 -

SOLICITUD DE DESAPODERAMIENTO
DE LA VIVIENDA EXISTENTE EN LA
FRACCION N° 65D DE LA COLONIA
"DOCTOR BALTASAR BRUM".

VISTO: lo dispuesto en el numeral 1° de la Resolución N° 1 del Acta N° 4776 de 23/11/05 en el que se autoriza al señor Juan M. Muzzio a permanecer en la casa existente en la fracción N° 65D de la Colonia "Doctor Baltasar Brum", por un plazo máximo de 180 días;-----

CONSIDERANDO: 1°) que ha vencido con holgura el plazo otorgado y que han resultado infructuosas todas las gestiones tendientes a la recuperación de la vivienda;-----

2°) que en el día de la fecha por Resolución N° 18, de la presente Acta se procedió a adjudicar la fracción N° 65D al señor Ramiro Zeni Lancieri (Solicitante de Tierra N° 78/02);-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de enero de 2007

ACTA N° 4831

Pág. 17

Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que promueva las gestiones judiciales tendientes a la desocupación de la vivienda existente en la fracción N° 65D de la Colonia "Doctor Baltasar Brum".-----